



BASES GENERALES DEL CONCURSO

BASES DEL CONCURSO PARA ACCEDER A UN CUPO EN EL CURSO “VOLUNTARISMO AL DEBIDO PROCESO. HISTORIA DE LA JUSTICIA Y CASOS RELEVANTES” DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, RESERVADOS PARA INTEGRANTES TITULARES DEL ESCALAFÓN PRIMARIO DEL PODER JUDICIAL

La Academia Judicial de Chile invita cordialmente a los interesados e interesadas en acceder al cupo reservado en el curso “Voluntarismo al debido proceso. Historia de la justicia y casos relevantes” impartido por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a participar de la presente convocatoria, de acuerdo a los términos que se detallan a continuación.

Antecedentes

En el marco de la colaboración entre la Academia Judicial y la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se han dispuesto la reserva de un cupo gratuito para un integrante titular del Escalafón Primario del Poder Judicial de Chile para participar en el curso impartido por Educación Continua UC denominado “Voluntarismo al debido proceso. Historia de la justicia y casos relevantes”.

El presente concurso se regirá por las siguientes bases. **El solo hecho de la postulación se entenderá como la aceptación de estas bases.**

1. Quiénes pueden postular

Podrán participar integrantes titulares del Escalafón Primario del Poder Judicial de Chile que hayan **postulado** a los períodos lectivos 2022 y 2023 del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial, independiente de si se les asignó curso o no.

Se invita especialmente a funcionarios o funcionarias que hayan participado y aprobado los cursos del Programa de Perfeccionamiento de los años consignados en la tabla de evaluación, y que también participen regularmente en las actividades del Programa de Extensión, demostrando interés en perfeccionarse profesionalmente de forma constante dentro de un área o tema en específico.

2. Proceso de postulación

Los interesados e interesadas deberán completar el formulario acompañado a estas bases y hacer envío de éste de manera digital, al correo electrónico kperisic@academiajudicial.cl, señalando en el asunto del mensaje “Postulación curso UC” y adjuntando la documentación requerida. La fecha de la postulación será la de la recepción del correo en la casilla indicada.

La participación en el curso no tendrá costo para el postulante seleccionado o seleccionada, en virtud del presente concurso. El seleccionado o seleccionada **no contará con comisión de servicios ni otra forma de cobertura de costos, como viáticos y/o pasajes, para el desarrollo de este curso.**

3. Plazo de postulación

El plazo para postular al concurso inicia el jueves 18 de abril del año 2024 y vence impostergablemente el día **martes 30 de abril del año 2024, a las 23:59 hrs.** de Chile continental.

4. Documentación requerida y formato

Las postulaciones válidas serán aquellas que completen el formulario de postulación y anexas los documentos solicitados a continuación. Estos deberán ser enviados vía correo electrónico. **No se considerarán postulaciones hechas o enviadas por otro medio.**

Antes de completar el formulario de postulación, deberá terminar de revisar las presentes bases del concurso, incluida la tabla de evaluación de postulantes, con la cual se evaluarán las postulaciones con el fin de transparentar los parámetros de evaluación a los cuales se atenderá el concurso.

Los documentos solicitados para la postulación son:

- (1) formulario de postulación;
- (2) carta de presentación e interés en el curso, en la cual exprese las motivaciones personales y profesionales que lo llevan a elegirlo, y los beneficios que éste traerá a su trabajo judicial.
- (3) la documentación para acreditar los criterios de evaluación, con los correspondientes certificados de participación en la Academia Judicial, aprobación y/o postulación, según corresponda¹.

Todos los campos del formulario deben ser completados, y en caso de no consignar en alguno, debe indicarse expresamente tal circunstancia. Es responsabilidad de la persona postulante la veracidad de la información entregada en ellos. La Academia Judicial se reserva el derecho de solicitar la información de respaldo de aquellos antecedentes que aparezcan consignados. Ante dicha solicitud, el postulante quedará obligado a la entrega de información en el plazo que la Academia Judicial determine, bajo sanción de que la postulación se tenga por no presentada.

5. Descripción del curso

El curso de “Voluntarismo al debido proceso. Historia de la justicia y casos relevantes” tiene por objeto describir las grandes etapas del desarrollo del concepto y administración de justicia en Occidente, incluyendo sus casos más relevantes, hasta erigirse en un modo de salvaguarda del Estado de Derecho, premunido de importantes garantías, especialmente la del debido proceso.

¹ Antecedentes a los que se refiera en su carta de postulación; incluyendo certificados de participación en actividades del Programa de Extensión como Grupos de Reflexión o seminarios en línea; certificado de postulación y/o aprobación de cursos del Programa de Perfeccionamiento.

- Es posible descargar el certificado de postulación a los cursos del Programa de Perfeccionamiento [ingresando a la plataforma MiAcademia y accediendo a la pestaña “Historial”](#).
- Los certificados de actividades del Programa de Extensión se pueden solicitar al correo charlas@academiajudicial.cl indicando que se solicitan para postular en este concurso.

El curso se ofrecerá especialmente a abogados y abogadas, pero también a otros y otras profesionales del área de las Humanidades y personas interesadas en la Historia del Derecho, el Derecho Constitucional y la Sociología del Derecho, que requieren conocimientos integrados acerca del desarrollo del concepto y administración de justicia a través del tiempo, comprendiendo elementos que la han configurado para ser lo que hoy conocemos y que han demostrado cómo el avance civilizatorio humano también se evidencia en el proceso judicial. El estudio de casos emblemáticos del Derecho Comparado, sus defectos y aportes, las consecuencias que tuvieron para sus protagonistas y también para sus países y sistemas políticos ayuda a una mejor comprensión de materias de desenvolvimiento dinámico y explica la importancia que dichos ejemplos de juicios tuvieron en la historia y desarrollo de la Humanidad. Para ello, se realizarán clases expositivas, análisis de casos prácticos, revisión de normas jurídicas, talleres, etc.; mediante la modalidad de clases en vivo a través de la plataforma ZOOM.

- Fechas de ejecución: del 4 junio al 25 julio 2024
- Duración del curso: 64 horas directas
- Horario de clases: martes y jueves de 18:30 a 21:30 horas

Jefe del Programa: Ángela Vivanco Martínez: Abogada, Licenciada en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de La Coruña, España. Es ministra de la Excm. Corte Suprema, integrando su sala constitucional (Tercera sala) y preside allí los subcomités de Grupos vulnerables y Lenguaje Claro del poder judicial. Imparte la cátedra de Derecho Constitucional en el pregrado de la Facultad de Derecho UC y la de conflictos de derechos en el Programa de LLM UC. Profesora Asociada Adjunta UC. Departamento de Derecho Público Facultad de Derecho.

Para más información y descargar el programa, [haga click aquí para acceder al sitio web de Educación Continua UC](#).

6. Modalidad de ejecución

La modalidad del curso es Online (clases en vivo) a través de la plataforma ZOOM.

Se contará con una plataforma que permitirá la impartición de clases por medio de video conferencia (en la cual los y las estudiantes podrán presenciar “en vivo” la exposición de los académicos por medio de análisis de casos, bajo una modalidad interactiva) y una carpeta virtual en la que se almacenará el material del curso en cuestión (algunas de las presentaciones y material complementario).

7. Requisitos de aprobación

El/la estudiante que acceda al cupo reservado deberá cumplir con las reglas y exigencias comunes de asistencia y aprobación, estipuladas por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El alumno y alumna que apruebe las exigencias del programa recibirán un certificado de asistencia otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, habiendo asistido al menos al 75% de las clases. El alumno o alumna que no cumpla con una de estas exigencias reprueba automáticamente sin posibilidad de ningún tipo de certificación.

El curso no presenta evaluaciones.

8. Evaluación de antecedentes y selección

Las postulaciones serán evaluadas conforme la pauta incorporada a las bases. La selección le corresponde al Director de la Academia Judicial y será comunicada mediante una resolución. Tal resolución será comunicada en la página web de la Academia Judicial (www.academiajudicial.cl), además de ser notificada al correo electrónico señalado en la postulación, dentro de los quince días hábiles siguientes, una vez finalizada la postulación.

Las decisiones relativas al presente concurso no serán susceptibles de reclamación, reconsideración o recurso alguno, salvo de aclaración.

Las obligaciones y exigencias derivadas de ese contrato son entre el/la estudiante y la Pontificia Universidad Católica de Chile, sin formar parte de este contrato la Academia Judicial.

9. Modificaciones

Una vez vencido el plazo para presentar postulaciones, no se admitirán modificaciones a las mismas, salvo aquellas que sean consecuencia de aclaraciones o consultas de parte de la misma Academia Judicial.

Cualquier modificación en las condiciones del curso, y las consecuencias que esto arroje, no serán responsabilidad de la Academia.

10. Incumplimiento y sanción

El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en estas bases, tanto de forma como en el fondo, tendrá como efecto la exclusión de la respectiva postulación.

Ante el incumplimiento de los requisitos comunes de aprobación del curso, la Academia Judicial, por resolución de su Director, determinará que el/la estudiante quedará inhabilitado para participar en otros concursos de la Academia Judicial en que se ofrezcan cursos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, durante dos años siguientes a aquél en que se produjo el incumplimiento.

De ser imposible cumplir con los requisitos indicados por la Universidad, el/la estudiante seleccionado o seleccionada deberá justificar esta circunstancia ante la Academia Judicial, contactándose mediante correo electrónico a la casilla kperisic@academiajudicial.cl.

Las decisiones del Director de la Academia Judicial de aplicar alguna de las sanciones aquí descritas se efectuará por resolución notificada al efecto. En contra de esta resolución no procederá reclamación, reconsideración ni recurso alguno.

De las sanciones hechas efectivas, la Academia Judicial guardará registro, y serán tenidas presente para futuras evaluaciones de ofertas dentro de próximas convocatorias a concursos públicos.

11. Criterios de evaluación de las postulaciones

Las postulaciones recibidas serán evaluadas de acuerdo a criterios académicos previamente establecidos en la tabla de evaluación confeccionada al efecto. Los criterios dicen relación con la evaluación de el o la postulante y su carta de intención.

En caso de empate, la selección definitiva se realizará mediante sorteo.

TABLA DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES				
Criterios	Óptima 10 pts.	Recomendable 5 pts.	No recomendable 0 pts.	Puntaje adicional +2 pts.
Promedio de las evaluaciones en cursos del Programa de Perfeccionamiento en los últimos 2 años.	5% superior.	Entre el 6 y 10% superior.	Evaluación inferior al 10%.	
Participación en actividades del Programa de Extensión (seminarios, grupos de reflexión) en los últimos 2 años.	Participó en grupos de reflexión del Programa de Extensión en el año 2022 y/o 2023.	Participó en seminarios en línea del Programa de Extensión en el año 2022 y/o 2023.	No ha participado en el Programa de Extensión en los últimos 2 años.	
Docencia en la Academia Judicial.	Ha sido docente en la Academia Judicial en los últimos 2 años.	Ha sido docente en la Academia Judicial anterior a 2 años.	No ha sido docente en la Academia Judicial.	Obtuvo evaluación 6,5 o superior.
Carta de intención.	Expresa motivaciones claras por seguir el curso, las que son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional. Indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en	Expresa motivaciones claras por seguir el curso, las que son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional. No indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en el curso revierta en beneficio de	Expresa motivaciones poco claras por seguir el curso, o estas no son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional, o bien no indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en el curso revierta en beneficio de su trabajo judicial y del Poder	

	el curso revierta en beneficio de su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	Judicial en general.	
Interés en el área del curso.	Cursó y aprobó un curso de PP 2022 y/o 2023 (se excluyen actividades de reemplazo), y/o participó en actividades del Programa de Extensión sobre la misma temática del curso que postula.	Cursó y aprobó un curso de PP 2022 y/o 2023 (se excluyen actividades de reemplazo), y/o participó en actividades del Programa de Extensión del área del curso que postula.	No ha realizado cursos sobre la temática, ni en el área, dentro del programa de perfeccionamiento o Programa de Extensión.	
TOTAL				

12. Documentos anexos:

A las presentes bases se adjuntan los siguientes documentos:

- a) Formulario de postulación.
- b) Programa del curso “Voluntarismo al debido proceso. Historia de la justicia y casos relevantes”.